

INFORMACIÓN A LOS PARTICIPES



asset
management

INNOVER
POUR LA
PERFORMANCE

02.01.2018 – CPR Silver Age: Modificación del método de cálculo de la comisión de rentabilidad superior.

A partir del 02/01/2018, se modificarán las modalidades de cálculo de la comisión de rentabilidad superior que se aplican a cada participación afectada del modo siguiente:

▪ **Actualmente**, el método de cálculo de la comisión de rentabilidad superior se basa en la comparación entre la rentabilidad del Valor liquidativo bruto de la IIC y la del Valor de referencia durante el Periodo de referencia.

Los gastos de gestión variables representan el 15% (impuestos incluidos) de la diferencia entre la rentabilidad del Valor liquidativo bruto de la IIC y la del Valor de referencia

El Valor liquidativo bruto corresponde al valor liquidativo de la IIC antes de tener en cuenta la provisión de la comisión de rentabilidad superior.

El Valor de referencia corresponde al índice:

-Para las participaciones P, I, E, Z-C, Z-D y R: el índice MSCI Europe convertido en euros (DNR) + 1%.

Para la participación T0: el índice MSCI Europe convertido en euros (DNR).

El Periodo de referencia corresponde a un periodo mínimo de 12 meses, y comienza a partir del cálculo del primer valor liquidativo del mes de enero y finaliza con el último valor liquidativo del mes de diciembre de cada año.

Cuando la rentabilidad del Valor liquidativo bruto de la IIC sea superior a la del Valor de referencia, se percibirá la comisión de rentabilidad superior, aunque la rentabilidad del Fondo sea negativa en el transcurso del periodo.

Durante el Periodo de referencia, cuando el importe de los reembolsos es superior al de las suscripciones, la proporción de la provisión sobre la comisión de rentabilidad superior correspondiente a este importe (reembolsos menos suscripciones) se adquiere definitivamente a la Sociedad Gestora y se percibe al final del Periodo de referencia.

En caso de rentabilidad inferior de la IIC con respecto al Valor de referencia, la provisión por comisión de rentabilidad superior se reajusta mediante una recuperación de la provisión limitada como máximo a la dotación existente.

A partir del martes, 2 de enero de 2018, el cálculo de la comisión de rentabilidad superior que se aplica al nivel de cada participación afectada se basará en la comparación entre:

- el activo neto de la participación (antes de aplicar la comisión de rentabilidad superior) y
- el «activo de referencia» que representa el activo neto de la participación (antes de aplicar la comisión de rentabilidad superior) el primer día del periodo de observación, sin las suscripciones/reembolsos en cada valoración, al que se aplica la rentabilidad del índice:

-Para las participaciones P, I, E, Z-C, Z-D y R: el índice MSCI Europe convertido en euros (DNR) + 1%.

90, BOULEVARD PASTEUR
CS 61595
75730 PARIS CEDEX15

T 01 53 15 70 00

W WWW.CPR-AM.COM

Para la participación T0: el índice MSCI Europe convertido en euros (DNR).

Esta comparación se realiza en un periodo de observación de un año, cuya fecha de aniversario corresponde al día de establecimiento del último valor liquidativo del mes de diciembre.

Si, en el transcurso del periodo de observación, el activo neto de la participación (antes de aplicar la comisión de rentabilidad superior) es superior al del activo de referencia definido anteriormente, la comisión de rentabilidad superior representará el 15% de la diferencia entre ambos activos, con un límite máximo del 2% del activo neto. Esta comisión será objeto de una disposición en el cálculo del valor liquidativo. En caso de reembolso, la cuota proporcional de la provisión constituida correspondiente al número de participaciones reembolsadas se adquiere definitivamente a la Sociedad Gestora.

Si, en el transcurso del periodo de observación, el activo neto de la participación (antes de aplicar la comisión de rentabilidad superior) es inferior al del activo de referencia, la comisión de rentabilidad superior será nula y objeto de una restitución de la disposición en el cálculo del valor liquidativo. Las recuperaciones de provisiones alcanzan el límite de las dotaciones anteriores.

Esta comisión de rentabilidad superior no se abonará de forma definitiva si, el día del último valor liquidativo del periodo de observación, el activo neto de la participación (antes de aplicar la comisión de rentabilidad superior) es superior al del activo de referencia.

Estas modificaciones no conllevan ninguna acción específica por parte de los partícipes ni suponen un aumento automático de los gastos. El perfil de riesgo del Fondo se mantendrá intacto.

La documentación jurídica del Fondo se modificará en consecuencia.

Su interlocutor habitual queda a su disposición para proporcionarle la información complementaria que pueda necesitar.